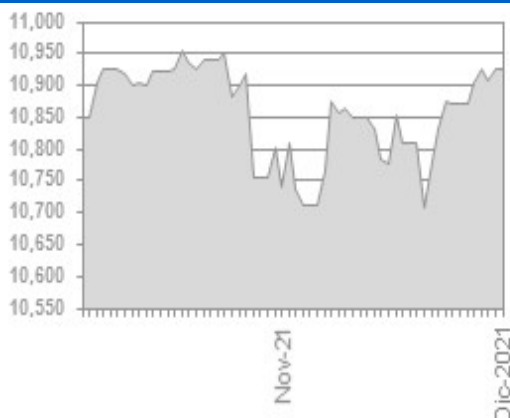


Definición del plan

Este plan está indicado para personas cuya jubilación se producirá previsiblemente alrededor del año 2035. "SANTALUCIA VP OBJETIVO JUBILACIÓN 2035", adscrito al Fondo SANTALUCIA FONDO V, FONDO DE PENSIONES, pertenece a un tipo de planes de pensiones llamados de CICLO DE VIDA, caracterizados por una gestión dinámica de su inversión, que evoluciona conforme el Partícipe va acercándose a la edad de su Jubilación. Según se aproxima la edad de jubilación, se va reduciendo el nivel de riesgo de la cartera y en consecuencia igualmente va disminuyendo el perfil de riesgo del plan de pensiones.



Evolución valor liquidativo del plan



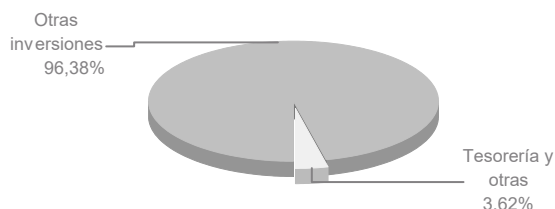
Datos del plan

Fecha inicio del plan:	25/06/2020
Registro Plan DGSFP:	N5386
Registro Fondo DGSFP:	F2142
Patrimonio a 31/12/2021:	691.579,12
Partícipes + beneficiarios:	31
Valor liquidativo a 31/12/2021:	10,92676

Comisión gestión:	1,500%	La Comisión de gestión máxima legal es de un 1,50% y la Comisión de depósito máxima legal es de un 0,20%. "Otros gastos" hacen referencia al resto de gastos que asume el plan.
Directa:	0,509%	
Indirecta:	0,991%	
Comisión depósito:	0,060%	
Directa:	0,060%	
Indirecta:	0,000%	
Otros gastos:		
Obligaciones legales:	0,401%	
Otros:	0,072%	

Gestora:	SANTALUCIA S.A.	Promotora:	SANTALUCIA S.A.
Depositaria:	CECABANK, S.A.	Audidores:	DELOITTE S.L.

Composición cartera



Rentabilidades obtenidas

Acumulado año	Últimos 3 meses	Último ejercicio	3 años anualizado	5 años anualizado	10 años anualizado	15 años anualizado	20 años anualizado	Histórica (desde inicio)
7,58 %	2,79 %	7,58 %	----	----	----	----	----	7,80 %

Rentabilidades pasadas no implican rentabilidades futuras.

Rentabilidades anualizadas (TAE), salvo las inferiores a un año. La rentabilidad media anual de los 3, 5, 10, 15 y 20 años referidas a años cerrados.

Principales posiciones de inversión

PAR PLAN INVER 2035 SL RF	55,37%
PAR PLAN INVER 2035 SL I	41,01%

Evolución Composición Cartera

Concepto	31/12/2021	30/09/2021	VAR %
Tesorería y otras	3,62 %	2,90 %	24,83 %
Otras inversiones	96,38 %	97,10 %	-0,74 %

Posiciones al contado, no incluye exposición en derivados.

Porcentaje calculado sobre el patrimonio del fondo. Incluye derivados.

Comentarios de mercado

Entorno Económico

El último trimestre del año 2021 ha continuado marcado por la pandemia. El incremento en el número de contagios y las nuevas variantes han sido las principales causas de volatilidad en unas bolsas que, sin embargo, han logrado cerrar el periodo en máximos históricos.

Por otro lado, los datos de inflación han seguido sorprendiendo al alza, lo que ha hecho repuntar las rentabilidades de los bonos soberanos por la incertidumbre acerca de que la inflación sea estructural y que las autoridades monetarias tengan que adoptar medidas ante esta situación. Los Bancos Centrales mantienen la convicción de que se trata de un repunte temporal, pero han ido anunciando reducciones en el ritmo de compras y subidas de los tipos de interés. Las previsiones de crecimiento económico para 2022, aunque positivas, han sido revisadas a la baja por el impacto de las nuevas variantes.

Los mercados financieros han mostrado un comportamiento errático, pero logrando cerrar el año en niveles máximos históricos. Índices considerados representativos como el Ibex 35, el Eurostoxx 50 y el S&P 500 han subido durante el 2021 un 7,93%, un 23,34% y un 26,89% respectivamente. Las materias primas han mantenido la senda alcista, con notorias excepciones como el hierro y la madera, destacando el comportamiento del precio del crudo, que se ha revalorizado un 50,15% ante el continuado desequilibrio entre oferta y demanda.

EVOLUCIÓN INDICADORES DE MERCADO

A continuación le facilitamos la evolución de los principales indicadores de mercado

Mercados bursátiles		Interanual	Acum 2021
IBEX - 35	España	7,93%	7,93%
EURO STOXX	Zona Euro	20,99%	20,99%
S&P 500	EE.UU.	26,89%	26,89%
NIKKEI	Japón	4,91%	4,91%
FTSE	Reino Unido	14,30%	14,30%
Inflación		Interanual	Acum 2021
IPC (*)	España	6,60%	6,60%
Tipos de interés		31/12/2020	31/12/2021
BCE	Zona Euro	-0,50%	-0,50%
FED	EE.UU.	0,25%	0,25%
Tipos de cambio		31/12/2020	31/12/2021
Euro / Dólar		1,22	1,14
Euro / Libra Esterlina		0,89	0,84
Euro / Yen		126,18	130,90

(*) Datos actualizados a 31/12/2021.

Otros temas de interés

*Con fecha 3 de diciembre del 2021 se produjo la fusión de Santalucía VIDA y PENSIONES por su accionista único, SANTA LUCIA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Como consecuencia de lo anterior, a partir de esa fecha, SANTA LUCIA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS es la nueva gestora de su Fondo de Pensiones.

*La nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado ha establecido el importe anual máximo conjunto de aportaciones y contribuciones empresariales a los sistemas de previsión social en 1.500 euros anuales. Este límite se incrementará en 8.500 euros, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial. A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán la consideración de aportaciones del trabajador. Las aportaciones propias que el empresario individual realice a planes de pensiones de empleo o a mutualidades de previsión social de los que, a su vez, sea promotor y, además, participe o mutualista, así como las que realice a planes de previsión social empresarial o seguros colectivos de dependencia de los que, a su vez, sea tomador y asegurado, se considerarán como contribuciones empresariales, a efectos del cómputo de este límite.

*GESTIÓN INVERSIONES DE LOS FONDOS. Santalucía tiene delegada la gestión de las inversiones de los fondos de pensiones en la Entidad Gestora de Inversiones SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C. S.A.

*La Entidad Gestora cuenta con PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS Y SOBRES LAS OPERACIONES VINCULADAS realizadas durante el período. La Entidad Gestora ha realizado operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del RD 304/2004 modificado por el RD 1684/2007, siendo verificado por el órgano competente que dichas operaciones se han realizado en interés exclusivo del fondo de pensiones y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado cumpliendo, de esta forma, con lo establecido en el procedimiento de operaciones vinculadas recogido en el Reglamento Interno de Conducta de Santalucía.